

EDICTO

**EL OFICIAL MAYOR DE LA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA -
HUILA,**

EMPLAZA

A LAS PARTES Y TERCEROS VINCULADOS A LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL, EN CASO DE SER IMPOSIBLE SU ENTERAMIENTO PERSONAL Y A TODOS AQUELLOS INTERESADOS EN LOS PROCESOS CON RADICACIÓN NO. 41026-40-89-0001-2021-00004- 00 Y 41026-40-89-001-2018-00054-00. PARA EL EFECTO, FÍJESE AVISO EN LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, CON EL FIN DE NOTIFICAR A LAS PERSONAS QUE PUEDAN VERSE AFECTADAS CON LAS RESULTAS DE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL PROMOVIDA POR MILLER RODRÍGUEZ OLAYA, ROSENDO Y ÁLVARO OLAYA CONTRA EL JUZGADO ÚNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA (H).

NEIVA, ABRIL DIECIOCHO (18) DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).


**CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO
OFICIAL MAYOR**